

Anexo al Contrato de Afiliación a Plataforma de Pagos PAY TO PERÚ

Sección 1: Información del Comercio

RUC	Razón Social	
MCC	Giro de Negocio	
Departamento	Provincia	Distrito
Dirección		
Teléfono 1	Teléfono 2	E-mail (institucional)

Sección 2: Información del Representante Legal

Tipo Doc. Identidad	Nro.	Fecha Nacimiento	E-mail (personal)
<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Pas.			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	

Sección 3: Información para el proceso de transacciones y costos asociados (no incluye IGV)

Moneda (1)	Servicios Disponibles (2)			
<input type="checkbox"/> S/ <input type="checkbox"/> \$	<input type="checkbox"/> Pagos con tarjetas de crédito y débito (vía online y POS físico)			
	Interacción (3)	Membresía (4)	Comisión (5)	Uso de P.P. (5)
	0.00	0.00	5.00 %	\$ 0.15

(1) Moneda en la que se realizarán las transacciones.

(2) Servicios Disponibles

(3) Importe que se paga por única vez al realizar la afiliación.

(4) Tarifa anual que se paga a partir del primer año de afiliado.

(5) Tarifa por transacción autorizada.

(6) Gastos Operativos por el uso de la plataforma serán asumidos por.

Gastos Operativos (6)

<input type="checkbox"/> Comercio	<input type="checkbox"/> Cliente
-----------------------------------	----------------------------------

Sección 4: Equipos utilizados en los procesos transaccionales

POS

- Los equipos POS son de propiedad exclusiva de las marcas, las cuales serán proporcionadas a el comercio en calidad de préstamo la cantidad de POS que viere por conveniente en sus puntos de venta. cabe mencionar que el costo por alquiler de estos frente a las marcas serán asumidas por el comercio afiliado en su totalidad.
- La avería o deterioro del POS, será notificado a Pay To Peru para gestionar la reparación y/o cambio del equipo.
- En casos de pérdida o robo, el comercio está en la obligación de reponer uno de acuerdo al costo que indique la marca.

Sección 5: Información para el abono de transacciones

Banco	Nro. Cuenta Bancaria	Tipo de Cuenta	Tiempo de Abono
		<input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente	48 Horas

Los abonos se realizarán a las 24 horas para los días hábiles de Lunes a Viernes.

Las transacciones con abonos correspondientes a los días Sábado y Domingo serán abonadas el día Lunes siguiente.

Las transacciones de los días feriados y no laborables por cuestiones ajenas a Pay To Peru, serán abonadas el primer día hábil siguiente.

Sección 6: Información de la forma de integración

Tipo de Integración	URL Dominio	E-mail (confirmación de pagos)
<input type="radio"/> Básico <input type="radio"/> Avanzado		

Sección 7: Condiciones

El COMERCIO AFILIADO expresa constancia que con anterioridad a la firma de este formulario de afiliación ha leído y comprendido todas las condiciones, derechos y obligaciones contenidos en el Contrato de afiliación al sistema de pagos de Pay To Peru, los cuales comprenden, aceptan y se adhieren plenamente y procediendo libremente a firmar este documento en señal de conformidad. Adicionalmente el COMERCIO AFILIADO declara que todos los datos suscritos en el presente formulario son correctos y que cuentan con las autorizaciones de uso de los mismos con motivo de su afiliación al sistema de pagos de Pay To Peru.

La aceptación del contrato de afiliación al Sistema de pagos de Pay To Peru y la suscripción del presente formulario de afiliación surtirán efecto, a partir del otorgamiento del código único de afiliación al COMERCIO AFILIADO.

Sección 8: Firmas de los representantes legales

Cusco, de del 20 .

Firma del Representante Legal

CPC. Lilian Patricia Garate Pillco
Gerente General
Pay To Peru S.A.C.